



16.11.2021
ZZ - 581

MINISTERIO DE HACIENDA
31 DIC 2021
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 617, DE 2020, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO PARA EL AÑO 2021.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 02 DIC 2021

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 540

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196, el artículo 3° de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 617, de 2020, y 252, de 2021,

DECRETO :

REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 617, de 30.12.2020, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2021 de la Empresa Portuaria Coquimbo, por el siguiente:

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

//.-



Handwritten signature and stamp of the Directorate of Budgets

04793/2021

"I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2021 de la Empresa Portuaria Coquimbo, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

PRESUPUESTO DE CAJA 2021

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>2.826,6</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.245,8
	01		Venta de Bienes y Servicios	475,0
	02		Canon y/o Peajes	1.770,8
02			RENTA DE INVERSIONES	2,5
04			VENTA DE ACTIVOS	551,5
	42		Activos Financieros	551,5
07			OTROS INGRESOS	2,1
11			SALDO INICIAL DE CAJA	24,7
			<u>GASTOS</u>	<u>2.826,6</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	498,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	584,5
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	24,5
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.334,6
	34		Transferencias al Fisco	1.334,6
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	382,3
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	261,0
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	291,3
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	400,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	0,5
	55		Proyectos de Inversión	0,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	379,0
	80		Compra de Títulos y Valores	379,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	4,9

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal de planta: 13
Dotación máxima a plazo fijo: 2
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.



//.-

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2021 de la Empresa Portuaria Coquimbo, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

ESTADO DE RESULTADOS 2021

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos ordinarios	1.972,4
Gastos en Personal	(419,2)
Depreciación y amortización	(258,7)
Otros gastos varios de operación	(613,0)
Ingresos procedentes de inversiones	1,8
Costos Financieros	(7,2)
Resultados por unidades de reajuste	1,7
Ganancias, antes de impuestos	677,8
Gasto por impuesto a las ganancias	(229,0)
Ganancia (Pérdida)	448,8."

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA


JEFE DIVISION JURIDICA


MINISTERIO DE ECONOMIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMIA Y E. Y. T.


REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION
MINISTERIO DE HACIENDA



GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda